

319017-2026 - Licitación

España – Servicios de seguros médicos – Contratación, por procedimiento abierto conforme al art. 156 al 158 LCSP de un seguro de asistencia en viaje en el marco de las actuaciones desarrolladas por el Instituto de Turismo de España, O.A

OJ S 89/2026 08/05/2026

Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal
Servicios

1. Comprador

1.1. Comprador

Denominación oficial: Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)

Correo electrónico: contratacion@tourspain.es

Naturaleza jurídica del comprador: Autoridad estatal

Actividad del poder adjudicador: Servicios públicos generales

2. Procedimiento

2.1. Procedimiento

Título: Contratación, por procedimiento abierto conforme al art. 156 al 158 LCSP de un seguro de asistencia en viaje en el marco de las actuaciones desarrolladas por el Instituto de Turismo de España, O.A

Descripción: El personal en el exterior y otros profesionales del sector turístico debe asistir a eventos y viajes organizados y dicha participación conlleva una serie de riesgos que pueden causar daños a los empleados y a terceros, por ello la contratación de servicios para asegurar a dichos trabajadores.

Identificador del procedimiento: 0ea6dd1d-cf16-4350-b720-67d9b5522d48

Identificador interno: 020026C00027

Tipo de procedimiento: Abierto

El procedimiento está acelerado: no

2.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 66512220 Servicios de seguros médicos

2.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Madrid (ES300)

País: España

2.1.3. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 564 960,00 EUR

2.1.4. Información general

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

2.1.6. Motivos de exclusión

Fuentes de los motivos de exclusión: Anuncio

Conflicto de intereses debido a su participación en el procedimiento de contratación: Se prohíbe todo acuerdo, decisión o recomendación colectiva, o práctica concertada o

conscientemente paralela, que tenga por objeto, produzca o pueda producir el efecto de impedir, restringir o falsear la competencia en todo o parte del mercado nacional y, en particular, los que consistan en: a) La fijación, de forma directa o indirecta, de precios o de otras condiciones comerciales o de servicio. b) La limitación o el control de la producción, la distribución, el desarrollo técnico o las inversiones. c) El reparto del mercado o de las fuentes de aprovisionamiento. d) La aplicación, en las relaciones comerciales o de servicio, de condiciones desiguales para prestaciones equivalentes que coloquen a unos competidores en situación desventajosa frente a otros. e) La subordinación de la celebración de contratos a la aceptación de prestaciones suplementarias que, por su naturaleza o con arreglo a los usos de comercio, no guarden relación con el objeto de tales contratos. 2. Son nulos de pleno derecho los acuerdos, decisiones y recomendaciones que, estando prohibidos en virtud de lo dispuesto en el apartado 1, no estén amparados por las exenciones previstas en la presente Ley. 3. La prohibición del apartado 1 no se aplicará a los acuerdos, decisiones, recomendaciones y prácticas que contribuyan a mejorar la producción o la comercialización y distribución de bienes y servicios o a promover el progreso técnico o económico, sin que sea necesaria decisión previa alguna a tal efecto, siempre que: a) Permitan a los consumidores o usuarios participar de forma equitativa de sus ventajas. b) No impongan a las empresas interesadas restricciones que no sean indispensables para la consecución de aquellos objetivos, y c) No consientan a las empresas partícipes la posibilidad de eliminar la competencia respecto de una parte sustancial de los productos o servicios contemplados. 4. La prohibición del apartado 1 no se aplicará a los acuerdos, decisiones, o recomendaciones colectivas, o prácticas concertadas o conscientemente paralelas que cumplan las disposiciones establecidas en los Reglamentos Comunitarios relativos a la aplicación del apartado 3 del artículo 81 del Tratado CE a determinadas categorías de acuerdos, decisiones de asociaciones de empresa y prácticas concertadas, incluso cuando las correspondientes conductas no puedan afectar al comercio entre los Estados miembros de la UE. 5. Asimismo, el Gobierno podrá declarar mediante Real Decreto la aplicación del apartado 3 del presente artículo a determinadas categorías de conductas, previo informe del Consejo de Defensa de la Competencia y de la Comisión Nacional de la Competencia.

5. Lote

5.1. Lote: LOT-0000

Título: Contratación, por procedimiento abierto conforme al art. 156 al 158 LCSP de un seguro de asistencia en viaje en el marco de las actuaciones desarrolladas por el Instituto de Turismo de España, O.A

Descripción: El personal en el exterior y otros profesionales del sector turístico debe asistir a eventos y viajes organizados y dicha participación conlleva una serie de riesgos que pueden causar daños a los empleados y a terceros, por ello la contratación de servicios para asegurar a dichos trabajadores.

Identificador interno: 020026C00027

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 66512220 Servicios de seguros médicos

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Madrid (ES300)

País: España

5.1.3. Duración estimada

Duración: 1 Año

5.1.4. Renovación

Número máximo de renovaciones: 1

5.1.6. Información general

Participación reservada:

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no

5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Anuncio

Criterio: Volumen de negocios anual general

Descripción del criterio de selección: Cifra anual de negocio

Criterio: Referencias sobre servicios específicos

Descripción del criterio de selección: Trabajos realizados

5.1.10. Criterios de adjudicación

Criterio:

Tipo: Precio

Descripción: Oferta económica .

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 75

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Otros criterios cuantificables automáticamente .

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 25

5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=kwk0Pv5WB5p%2BF6L2uCfUWg%3D%3D

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=kwk0Pv5WB5p%2BF6L2uCfUWg%3D%3D

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español

Catálogo electrónico: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 08/06/2026 19:00:00 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Duración durante la cual la oferta debe permanecer válida: 1 Año

Información sobre la apertura pública:

Fecha de apertura: 10/06/2026 09:30:00 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Lugar: Turespaña

Fecha de apertura: 10/06/2026 09:30:00 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Lugar: Turespaña

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Facturación electrónica: Permitida

Se utilizarán pedidos electrónicos: no

Se utilizará el pago electrónico: sí

5.1.15. Técnicas**Acuerdo marco:**

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) - Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)

Información sobre los plazos de revisión: El recurso especial en materia de contratación se puede interponer en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, publicación de los pliegos o anuncio de licitación

Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso: Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) - Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)

8. Organizaciones

8.1. ORG-0001

Denominación oficial: Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)

Número de registro: 10718210115581

Número de registro: Q2829013H

Localidad: Madrid

Código postal: 28020

Subdivisión del país (NUTS): Madrid (ES300)

País: España

Punto de contacto: Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)

Correo electrónico: contratacion@tourspain.es

Teléfono: +034 913433700

Perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=y%2F1YSTMvSNUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Otros puntos de contacto:

Denominación oficial: Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)

Localidad: Madrid

Código postal: 28020

Subdivisión del país (NUTS): Madrid (ES300)

País: España

Otros puntos de contacto:

Denominación oficial: Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)

Localidad: Madrid

Código postal: 28020

Subdivisión del país (NUTS): Madrid (ES300)

País: España

Funciones de esta organización:

Comprador

Organización encargada de los procedimientos de recurso

Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso

Información del anuncio

Identificador/versión del anuncio: f540b232-d8ba-4a7a-bd50-794583406b7d - 01

Tipo de formulario: Licitación

Tipo de anuncio: Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

Subtipo de anuncio: 16

Fecha de envío del anuncio: 07/05/2026 11:00:07 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español

Número de publicación del anuncio: 319017-2026

Número de la edición del DO S: 89/2026

Fecha de publicación: 08/05/2026